



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: RES. ALTA FIRMANTES CTA. CTE. BNA

VISTO:

Lo establecido por Ley 24156 –*Ley de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional*,

El alcance de la Ley 24521 –*Ley de educación superior*, la cual faculta a las universidades nacionales a administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia,

Las reglamentaciones vigentes

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la información referida a responsables firmantes de la cuenta bancaria pertinente a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las acciones mencionadas se adecúan a la normativa vigente,

**LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar de alta del listado de firmantes correspondiente a la Cuenta Corriente N° 21319222/86, Banco Nación Argentina de esta Prosecretaría de Relaciones Internacionales a las siguientes funcionarias:

Paula García Ficarra, DNI 23.460.987, Leg. 36007

Julieta Paletti, DNI 39.624.336, Leg. 53218

Artículo 2º: Comuníquese al Área Económico Financiera y a la Tesorería General de la SGI – UNC.